



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 01

Comité de contratación docente 2025 (EXP)

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

CUADRO DE MERITO PRELIMINAR EBA - Avanzado Campo de conocimiento Ciencias - 03/03/2025

N°	DNI	Apellidos	Nombres	Expediente	Criterio de prelación	PUNTAJE OBTENIDO				SUB TOTAL	BONIFICACIONES			Total General	Observaciones
						Formación Académica y Profesional	Formación Continua	Experiencia Laboral	Méritos		15% Discapacidad	10% Licenciado FF.AA.	Bonificaciones especiales		
1	10083456	PORTUGUEZ MENDOZA	JOSE EDUARDO	255533	1	6.00	2.0	20.0	0	24	0	0	0	28.00	
2	10750489	FERNANDEZ RAMIREZ	ELBER WUILSON	255510	2	14.00	2.0	20.0	0	24	0	0	0	36.00	El postulante ha presentado el Anexo 8, el cual no se encuentra conforme con el anexo 8 del Decreto Supremo N° 002-2025.
3	09715118	CAYAO ROMAN	NOE	251338	2	3.00	1.0	19.6	0	21.6	0	0	0	23.60	anexo 08 no es el formato.
4	10241617	ESPINOZA LEON	JUDITHJUDITH	254977	3	10.00	2.0	3.2	0	7.2	0	0	0	15.20	DOCENTE CONTRATADA PRESENTA SOLO UN ANEXO 19
5	41261673	SALCEDO MEJÍA	ROSA ELIZABETH	255341	3	0.00	2.0	7.4	0	11.4	0	0	0	9.40	DESACTUALIZADO RD 262-2018, RD 0469-2018 BORROSAS
6	10526847	ANICAMA PORTUGUEZ	ROCIO DEL PILAR	247185	3	2.00	2.0	1.4	0	5.4	0	0	0	5.40	ACDTUALIZAR ANEXOS 8 Y 9
7	72269250	DAMIAN SALAZAR	LUIS ERNESTO	252849	4	2.00	0.0	0.0	0	0	0	0	0	2.00	ACTUALIZAR ANEXO 8, NO PRESENTO ANEXO 9
--	43225071	SIPAN MARCOS	ROBERT VALERY	247806	---	0.00	0.0	0.0	0	0	0	0	0	----	No acredita los requisitos de formación académica descritos en el Anexo 06, requisitos generales y específicos del DS 002-2025-MINEDU 24.3 El no presentar los requisitos de formación académica, generales y específicos, así como, el no indicar el nivel ciclo y área curricular/especialidad o campo de conocimiento al cual postula, es causal para ser declarado NO ACTO y proceder al retiro de su postulación
--	40524602	VITOR MEDINA	SABINA	250455	---	0.00	0.0	0.0	0	0	0	0	0	----	24.4 EN CASO SE DETECTE QUE EL PROFESOR HA PRESENTADO MAS DE UNA POSTULACION, SOLO SERA CONSIDERADA VALIDA LA PRIMERA POSTULACION PRESENTADA POR MESA DE PARTES DE LA UGEL SEGUN LA NORMA DEL DS 002-2025-MINEDU-